

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N°

204

CHIGUAYANTE,

09 FEB. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; El Contrato de Trabajo de fecha 02 de Febrero de 2009 suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don **Exequiel Del Ramo Oportu Quintana** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato de Trabajo de fecha 02 de Febrero de 2009 con don Exequiel del Ramo Oportu Quintana.

2) Impútese el gasto al siguiente Item, 21.03.04, Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



GRANDON LAGUNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/HGL/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 09/02/09 HORA 13:10